



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0133/2025 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Senado de la República y a su Presidente, Senador Gerardo Fernández Noroña, para que de manera inmediata realice la Declaratoria Constitucional del Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, y remita el decreto al Poder Ejecutivo Federal, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, al Senado de la República y a su Presidente, Senador Gerardo Fernández Noroña, para los efectos legales a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0133/2025 II P.O.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. ALMA YESENIA PORTILLO
LERMA

SECRETARIO

DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES